

Los refugios antiaéreos en Lugo durante la posguerra española (1943-1944). Proyectos, características y ejemplos

**Air raid shelters in Lugo during the postwar period in
Spain (1943-1944). Projects, features and examples**

Francisco-Xabier Louzao-Martínez
E. T. S. de Arquitectura, Universidade da Coruña
x.louzao@udc.es

Resumen: Al consultar las licencias de obras del ayuntamiento de Lugo correspondientes a 1943, nos sorprendió la aparición de diferentes proyectos de refugios antiaéreos incluidos en edificios destinados a viviendas. Se destacaba su importancia por el hecho de dedicárseles un cuadernillo especial, por tanto como proyectos independientes dentro de lo que sería el propio edificio. Situados en las plantas bajas, o preferentemente en los sótanos, se explican por la situación vivida por el país cuando la Segunda Guerra Mundial comenzaba a cambiar de sentido poniéndose del lado de las tropas aliadas. Tras la creación de la Junta de Defensa Pasiva en 1941, encaminada a asegurar la protección de la población civil contra los bombardeos aéreos, a partir de julio de 1943 se reglamentará la construcción de refugios en los edificios de nueva planta, en aquellas poblaciones de más de 20.000 habitantes, lo que explica estos proyectos. La España franquista había sido hasta entonces un posible objetivo para el bando aliado, preocupación acentuada tras la invasión de Italia en mayo de 1943, por lo que se decidirá llevar a cabo este tipo de obras ante posibles incursiones de las fuerzas aliadas. Una amenaza que parece diluirse rápidamente, pues este tipo de proyectos no van más allá del mencionado año.

A través de estas solicitudes de obras para edificios de viviendas ha sido posible localizar su situación, aunque en su mayor parte hayan desaparecido en la actualidad al ser sustituidos esos edificios por otros más actuales. Esto nos ha llevado a esta investigación, inédita, desenterrando una realidad que resultaba

desconocida en la ciudad de Lugo hasta el día de hoy, poniendo de relieve una historia militarizada que se mantendrá largo tiempo una vez transcurrida la guerra civil, buscando con ello anticiparse o al menos prevenir en lo posible una invasión aliada que finalmente no tendrá lugar. De esta forma contribuiremos a realizar una aportación para el mejor conocimiento de este tipo de estructuras, complementando a las estudiadas hasta el momento, centradas especialmente en el marco geográfico catalán, levantino y madrileño, aunque no exclusivamente, ligadas en buena medida a los momentos previos, correspondientes a la Guerra Civil.

Palabras clave: Refugios antiaéreos, Guerra Civil, Segunda Guerra Mundial, Lugo, defensa pasiva.

Abstract: In the course of a consultation about building licenses granted by the Lugo city council in 1943, a surprising number of air raid shelter projects included in buildings for housing purposes came into view. Their significance becomes evident by the fact that they were all collected in a specific booklet as independent projects to be completed within a single building. Their location on the first floors or preferably in basements is due to the situation experienced by the country as the course of WWII started to change in favor of the allied troops. After the creation of the Passive Defense Board in 1941 to protect the civilian population against air raids, in July 1943 the construction of shelters in new buildings became regulated in all urban centers with more than 20,000 inhabitants, hence these projects. Franco's Spain had been until then a possible target for the Allied side -a concern accentuated after the invasion of Italy in May 1943-, so it was decided to carry out this type of work, in the face of possible allied incursions. A threat which seems to have quickly diluted, seeing as these projects did not go beyond the aforementioned year.

Through these requests for works in residential buildings it was possible to determine the location of the latter, even if most of them no longer exist as these buildings were replaced by other more modern ones. It was this fact that led to this unprecedented research, unearthing a hitherto unknown element of the city of Lugo and at the same time highlighting its militarized past long after the Spanish Civil War over in an attempt to anticipate or at least prevent as far as possible an allied invasion that never took place. Thus, this paper is intended to contribute to a better knowledge of this type of structures as a complement to others focused mainly on a Catalan, Levantine or Madrid geographical framework -although not exclusively-, linked to a large extent to the moments immediately prior to the Spanish Civil War.

Keywords: Air raid shelters, Spanish Civil War, World War II, Lugo, passive defense.

Para citar este artículo: Francisco-Xabier Louzao-Martínez: “Los refugios antiaéreos en Lugo durante la posguerra española (1943-1944). Proyectos, características y ejemplos”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 12, N° 24 (2023), pp. 238-267.

Recibido 01/02/2022

Aceptado 18/05/2023

Los refugios antiaéreos en Lugo durante la posguerra española (1943-1944). Proyectos, características y ejemplos

Francisco-Xabier Louzao-Martínez

E.T.S. de Arquitectura, Universidade da Coruña

x.louzao@udc.es

Introducción. Consideraciones generales

El Boletín Oficial del Estado del 5 de febrero de 1941 publicaba un decreto del Ministerio del Ejército del 23 de enero por el que se creaba la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva y del Territorio, teniendo como finalidad dirigir y reglamentar la protección de la población y recursos ante posibles agresiones aéreas. Dependientes de la misma, se constituirían las Jefaturas Provinciales, presididas por los gobernadores civiles.¹ Dos años más tarde se desarrollará este decreto a través del publicado por la presidencia del Gobierno a finales de julio de 1943, en el que se incide en la adopción de medidas de previsión encaminadas a asegurar la «protección de la población civil contra los bombardeos aéreos, reglamentando la construcción de refugios en los edificios de nueva planta.»² Las autoridades franquistas no hacían más que dar continuidad al decreto que el Ministerio de la Guerra del Gobierno de la República aprobó el 8 de agosto de 1935, sancionando la creación del Comité Nacional para la Defensa Pasiva de la población civil frente a los ataques aéreos y químicos.³ A tal fin, las provincias se habrían de organizar en comisiones provinciales y locales, presididas por el alcalde, mientras que en la posguerra lo serían por el gobernador civil. A pesar de la marcada preocupación por la defensa de la población civil ante las nuevas amenazas bélicas de la que se hacía eco el decreto, este apenas tendría un desarrollo práctico, por lo que sería actualizado con el publicado el 29 de junio de 1937, adaptándolo a las necesidades surgidas de la Guerra Civil.⁴

¹ *Boletín Oficial del Estado* (BOE), n° 36, del 5 de febrero de 1941, pp. 863-864.

² Véase el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, n° 163, del 24 de julio de 1943, pp. 984-990, en el que se incluyen las normas para la construcción de estos refugios. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=1758> [consultado por última vez el 22-11-2021]

³ Francisco LOZANO OLIVARES y Marcos LUMBRERAS VOIGT: “Refugios antiaéreos de la guerra civil en Alicante: intervenciones arqueológicas en las plazas de Séneca y Dr. Balmis”, *Lucentum*, XXXIV (2015), p. 366.

⁴ Manuel de VICENTE GONZÁLEZ: *Los refugios antiaéreos de Madrid durante la Guerra Civil (1937-1939)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2019, p. 18.

El tema ya despertaba el interés de los mandos militares al menos desde principios de los años cuarenta. Así, cuando a indicación del teniente coronel de Aviación, Sr. Gomá, es invitado a dar una conferencia en el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación de Madrid el reputado arquitecto Casto Fernández-Shaw, disertando sobre arquitectura aérea y antiaérea, reconocerá la imposibilidad en aquellos momentos de realizar edificios capaces de resistir por sí solos los efectos de la aviación. Apostaba por la búsqueda de una nueva arquitectura, en la que los refugios habrían de tener independencia propia, apoyados en el suelo, de manera que no se rompan pero tampoco se agrietan.⁵

Realmente, antes del inicio de la Guerra Civil ya existía un movimiento internacional que proponía la construcción de refugios subterráneos para adelantarse a una futura conflagración mundial, en la que se sospechaba la importancia que alcanzaría el componente aéreo, además de los posibles ataques químicos. Algunas de estas ideas fueron extraídas por los militares españoles, especialmente a partir del Congreso celebrado en Roma en el año 1929 por la Comisión Internacional de Peritos de la Cruz Roja. A ellas habrían de sumarse las normas francesas de defensa pasiva de noviembre de 1931 para la construcción de refugios antiaéreos, que tradujo el Ministerio de la Guerra, ejerciendo una marcada influencia en las posteriores disposiciones tomadas por España. También habría que añadir el documento, asimismo traducido, editado en 1935 por la Dirección de la Defensa Antiaérea soviética sobre refugios contra los ataques aéreos y químicos, que unos años más tarde, en 1938, inspirará las normas republicanas para los refugios.⁶

Igualmente, durante la II República se crearon entidades con el fin de la defensa de la población civil contra la guerra química y los ataques aéreos, buscando alertarla en previsión de lo que los nuevos armamentos pudieran suponer en el futuro, dado su alcance y efectos. Es el caso de la Asociación Anti-Agresión Aérea de Toledo (1934-1936), que publicará el boletín titulado *¡Gas!*, buscando dar respuesta a la desprotección nacional en este campo.⁷

Es así, a través del cumplimiento de estos decretos, como hemos podido constatar la presencia en la ciudad de Lugo de refugios antiaéreos, formando parte de edificios de viviendas de nueva planta construidos fuera del recinto amurallado, aunque próximos al mismo, en lo que por aquel entonces eran zonas de expansión urbanística. La importancia dada a los mismos se entiende cuando comprobamos que los planos y memorias de estos proyectos se llevan a cabo de forma independiente respecto a los de los edificios,

⁵ Casto FERNÁNDEZ-SHAW: *Arquitectura aérea y antiaérea*, Madrid, Tipografía Artística, 1942, pp. 14-16. Conferencia pronunciada en el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación, el 17 de abril de 1942.

⁶ Manuel de VICENTE GONZÁLEZ: op. cit., pp. 13-14.

⁷ Mónica María SANTOS MARTÍN y María de los Ángeles SÁNCHEZ-BEATO ESPIAU: "La Asociación Anti-agresión Aérea de Toledo AAAA (1934-1936)", *Archivo Secreto*, 5 (2011), pp. 85-86.

aun cuando forman parte de los mismos y compartan la misma carpeta. Lo que se explicaría por sus propias características y condiciones de construcción, diferentes a las aplicadas a los edificios residenciales.

Nos referimos siempre a refugios del año 1944, que no tendrán continuidad más allá de este año, al no considerarse necesarios, visto el desarrollo de los acontecimientos internacionales. En su mayoría no han llegado a nuestros días, al ser derribados esos edificios en fechas más recientes, sustituidos por otros más actuales. Sin embargo, las planimetrías y memorias de estos proyectos contribuyen a un mejor conocimiento de esta tipología que entraría dentro de la arquitectura defensiva de tiempos de guerra, tan escasamente estudiada en el mundo gallego, llegando a resultar prácticamente desconocida.

Aunque cronológicamente nos situemos en el periodo que suele denominarse de la posguerra española, lo cierto es que hoy suele argumentarse por parte de muchos estudiosos que la Guerra Civil duró hasta 1952, siendo la última de sus etapas, conocida como la Guerra Civil irregular. La derrota del ejército republicano no supuso el fin del conflicto armado, sino una transformación militar de la guerra, definida por algunos como fría y silenciosa.⁸ En 1939 acaba la guerra entre dos estados, el republicano y el nuevo estado de inspiración fascista, aunque el conflicto continúa, con especial intensidad.⁹

Desgraciadamente, no se ha conservado ningún tipo de documentación relacionada con la Junta de Defensa Pasiva provincial o local, que por buena lógica parece que debiera de haber existido. Los fondos antiguos de los que el Gobierno Civil, hoy Subdelegación del Gobierno, conservaba en su poder se encuentran ahora depositados en el Archivo Histórico Provincial, y nada de lo que nos interesa ha sobrevivido, en caso de haber existido. ¿Expurgado en algún momento por no considerarse de interés o relevante? Cabe esta posibilidad. Por lo que parece, algo similar debió de ocurrir en otras localidades gallegas. Esto implica que las fuentes documentales de las que podemos extraer datos de primera mano se circunscriben única y exclusivamente a los proyectos de obras, al carecer de cualquier otro tipo de fuentes de información. La visión obtenida pudiera parecer parcial, al faltar las de carácter oral o cartográficas, pues las ligadas a medios de comunicación como la prensa del momento no nos han reportado noticias de interés, aunque entendemos que la aportación conseguida respecto a ese pasado histórico de la inmediata posguerra española no deja de ser relevante si tenemos en cuenta que los estudios y publicaciones referentes al tema, hasta estos momentos, se

⁸ Jorge MARCO: “Rethinking the Postwar Period in Spain: Violence and Irregular Civil War”, *Journal of Contemporary History*, 55 (2020), pp. 492-513.

⁹ Pedro A. GARCÍA BILBAO: “Caractéristiques, phases et évolution de l’après-conflit en Espagne”, *Journée d’étude L’après-conflit Espagnol*, Université de Limoges, 2016, Limoges. Disponible en: <https://sociologiacritica.es/2016/06/23/ponencia-caracteristiques-phases-et-evolution-de-lapres-conflit-en-espagne-pedro-a-garcia-bilbao-urjc-universite-de-limoges-24-juin-2016/> [consultado por última vez el 19-04-2023].

circunscriben básicamente al período de la Guerra Civil y no a la inmediata posguerra, coincidente con la fase final de la Segunda Guerra Mundial. En este sentido estaríamos ante algunos de los primeros –si no el primero– ejemplos estudiados y dados a conocer en España de manera pormenorizada, en este caso en una población que se mantuvo alejada del teatro de operaciones durante la contienda española.

Consciente el Gobierno de su incapacidad para ocuparse personalmente de la protección de todos los ciudadanos, hará un llamamiento para que estos velen por su seguridad, a través de refugios familiares y también comunitarios. Se ha señalado como uno de los ejes problemáticos de la Defensa Pasiva el hecho de que los gastos de ésta debían ser soportados por los beneficiarios de la misma, es decir, los ciudadanos. De esta forma, se convertía a la población en responsable última de su propia seguridad. Por vez primera, de forma abierta, se involucraba a la población civil, haciéndola copartícipe de su propia protección; no obstante, sin recursos ningún sistema puede funcionar.¹⁰

Será al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando Alemania estaba perdiendo la guerra, cuando el estado español, debido a sus apoyos al Eje, se preocupe de nuevo por la existencia de la Defensa Pasiva reactivando todo lo relacionado con ella, ya que el peligro de ataques aéreos ahora sí se veía como algo real.¹¹ En estos momentos las autoridades estaban al corriente de los nuevos tipos de bombardeos puestos en práctica por los contendientes de esta conflagración. De manera especial, ya al final de la guerra, de los que resultaban masivos, lanzados de manera sistemática por los aliados, en lo que se conocerá como guerra total o moderna, en un grado desconocido hasta entonces. Hemos de recordar que la experimentación de estas nuevas armas, tácticas y armamentos se había iniciado en la guerra civil española, dejando atrás todo lo conocido hasta entonces. A partir de ahora la retaguardia se verá tan amenazada por la aviación de combate como el frente, lo que permitirá que la guerra sea total. Como respuesta a esta nueva manera de hacer la guerra, aparecerán otras formas de defenderse y estrategias para la protección de la población civil. Se ha señalado cómo, ya en diciembre de 1936, un informe del general Kindelán dirigido a Franco promovía bombardeos masivos y concienzudos, que se abstenía de emplear la aviación republicana por escrúpulos de conciencia del gobierno, lo que cambiará con el paso del tiempo. De hecho, el gobierno republicano se había impuesto el compromiso de no bombardear ciudades abiertas, en consonancia con el rechazo de la opinión pública británica tras conocer los bombardeos de Bilbao y Guernica, que suscitaron su protesta.¹² Resultó evidente, ya desde los comienzos de la Guerra Civil, que se trataba de una contienda diferente a las que se habían

¹⁰ Diego MARTÍNEZ LÓPEZ: *Entre el cielo y la tierra: la política de defensa antiaérea republicana durante la Guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2021, pp. 11 y 143.

¹¹ José Vicente ARNEDO LÁZARO: *¡Todos a los refugios! Refugios antiaéreos, bombardeos y defensa pasiva: Villena 1935-1939*, Villena, Fundación Municipal José María Soler, 2010, pp. 50 y 115.

¹² Juan Boris RUIZ NÚÑEZ: *Los bombardeos aéreos republicanos en territorio sublevado durante la guerra civil española (1936-1939)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Alicante, 2019, pp. 92 y 119-120.

vivido hasta aquel entonces y que el hecho de vivir en la retaguardia no era garantía de seguridad. La aparición de una nueva arma de guerra, la aviación,¹³ muy pronto demostrará su enorme poder destructivo, perfectamente ejemplificado a partir de mayo de 1940 con la campaña de bombardeos estratégicos de Gran Bretaña contra Alemania. Dada la incapacidad de responder a las agresiones de otra manera, se incorporará más tarde la aviación estadounidense, llevándose a partir de entonces una estrategia en la que los norteamericanos atacarán de día y la RAF británica por la noche.¹⁴ A pesar de lo cual, y en contra de lo que se pretendía, una de las conclusiones a las que llegarán los aliados tras la guerra será su falta de efectividad. En efecto, en lugar de que la población bombardeada se levantase contra las autoridades, como se esperaba entre los efectos colaterales de un bombardeo, en el caso alemán se producirá el efecto contrario, acentuándose cada vez más la dependencia del estado nazi.¹⁵

Ya en plena Guerra Civil española, hacia 1938 o 1939, se publicó por parte de las autoridades franquistas alguna revista o libro que se circunscribía a los bombardeos aéreos en España,¹⁶ destacando la aviación como arma ofensiva que se había consagrado durante la Gran Guerra. Eran conscientes, como se estaba constatando en aquellos momentos, de que los combates ya no se llevaban a cabo exclusivamente en los frentes, sino también en las retaguardias, convertidas en frentes de segunda línea donde se ubicaban las industrias más variadas, los nudos de comunicación y transporte o las centrales eléctricas, convertidas ahora en objetivos militares. Y todo ello a pesar de los acuerdos que se habían suscrito con anterioridad en la Convención de la Haya, donde se señaló que, en caso de bombardeos, habrían de adoptarse las medidas oportunas conducentes a la salvaguarda, en la medida de lo posible, de edificios religiosos, hospitalarios, los dedicados a las artes y ciencias y a la beneficencia, a condición de que no fuesen empleados, al mismo tiempo, con una finalidad militar.

Pero es que ahora, además de objetivos militares se pondrá el punto de mira sobre la población civil, que tendrá que sufrir los bombardeos de represalia, buscando provocar efectos desmoralizadores como el miedo y el abandono de la población a las

¹³ Josep María SOLÉ y SABATÉ y Joan VILLARROYA: *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003, p. 275.

¹⁴ Antony BEEVOR: *La Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 619-633.

¹⁵ Richard OVERY: *The Bombers and the Bombed: Allied Air War Over Europe, 1940-1945*, Nueva York, Penguin Books, 2015. El autor se hace eco de la perspectiva de los alemanes que vivieron bajo los bombardeos, con aspectos reveladores, como el hecho de que el primer servicio nacional de incendios del Reino Unido, creado en 1941, tendrá como modelo el alemán. Más sorprendente resulta el hecho de que el gobierno alemán, en sus inicios, compensó a los ciudadanos que habían perdido sus propiedades como resultado de los bombardeos.

¹⁶ VV. AA.: *Bombardeos aéreos en España*, Barcelona, Seix y Barral, [s.a.], [1938-1939], pp. 3-4. En la obra se hace un repaso a los bombardeos llevados a cabo por los republicanos a lo largo de la geografía española, en los territorios ocupados por las fuerzas franquistas, muy ilustrado con fotografías que muestran los daños ocasionados, a la vez que se justifica, con fragmentos de discursos y textos sacados de la prensa internacional –*The Times*, *Daily Mail*, *New York Times*, *Evening Standard*–, el hecho de que la aviación sublevada bombardeaba solamente los objetivos militares.

autoridades, lo que curiosamente provocará el efecto contrario, de mayor adhesión a las mismas. Se ha constatado, entre los sublevados y en Galicia, el efecto que podían tener este tipo de ataques, buscando levantar el espíritu entre la población tras estas agresiones.¹⁷

Antecedentes

Los refugios aéreos que se han dado a conocer en España se corresponden mayoritariamente con los construidos durante la Guerra Civil, situados en poblaciones próximas al frente de batalla o que, por su importancia, se encontraban en la retaguardia. Eso explica su abundante presencia en Cataluña, las ciudades del litoral levantino o Madrid, además del País Vasco. Dada la práctica ausencia de ataques aéreos en la comunidad gallega, este tipo de construcciones no contarán con una abundante presencia como en otros territorios, siendo muy escasas las referencias en el caso de la ciudad de Lugo, donde sí se atestigua su existencia a pesar de la escasez de datos. Así, en una fecha tan temprana como el 24 de mayo de 1936, las actas del consistorio recogen el acuerdo para tomar las medidas de previsión para la construcción de refugios contra los ataques aéreos en distintos puntos de la ciudad, estableciéndose su coste con cargo al importe que producirían los sellos voluntarios emitidos para remediar el paro obrero.¹⁸ Este dato nos alerta de uno de los problemas que será recurrente a la hora de llevar a cabo este tipo de construcciones: los problemas financieros que conllevan, especialmente destacados en el caso de los financiados por las arcas municipales, lo que ha sido recogido en el caso de la ciudad de Santander, en la que se llevarán a cabo suscripciones “pro refugios”, además del sello “pro refugios”, solución adoptada como medida a la hora de buscar nuevas fórmulas de financiación. Será en abril de 1937 cuando dé comienzo esta gran suscripción, a través de la cual los ciudadanos pudieron colaborar con donativos en metálico con la finalidad de ayudar a costear estas obras, a pesar de lo cual el ayuntamiento, dada su difícil situación económica, tendrá que solicitar ayuda a otros organismos como la Delegación del Gobierno en la búsqueda de nuevas fórmulas para la obtención de recursos, siempre insuficientes.¹⁹

Tendremos que esperar más de diez años para volver a tener noticias en este sentido, cuando en el consistorio del 6 de abril de 1948 se recoja la venta del Refugio nocturno, establecido en la parte posterior de la plaza de abastos, que sería adquirido por la compañía Telefónica para construir un edificio destinado a implantar el sistema

¹⁷ Juan Boris RUIZ NUÑEZ: op. cit., pp. 162 y 218-219

¹⁸ Archivo Municipal de Lugo (en adelante AMLu), Actas, del 13 de marzo de 1936 al 9 de junio de 1937, fol. 193 v.

¹⁹ José Manuel PUENTE FERNÁNDEZ: *Una ciudad bajo las bombas. Bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander republicano (julio de 1936- agosto 1937)*, Santander, Librucos, 2011, pp. 174-177.

automático, lo que se hará efectivo el 13 de mayo.²⁰ Sin embargo, nada sabemos de sus características, lugares que ocuparon, tipo de financiación o planimetrías de tales proyectos.

Refugios antiaéreos de la Guerra Civil en la península

Barcelona es, sin duda, una de las ciudades que cuenta con un mayor número de refugios de este tipo,²¹ estudiados en variados artículos, llegando a contabilizarse cerca de 1.400, conservados en un número significativo a día de hoy. Fruto de iniciativas vecinales, organizaciones políticas y sindicales, cívicas o particulares, se concibieron como túneles excavados bajo espacios públicos (plazas), así como en fábricas y talleres del ramo de guerra. Los de carácter privado solían instalarse en el sótano de los edificios. En ellos ya se deja ver su planimetría con pasillos zigzagueantes de acceso para amortiguar los efectos de las bombas y la metralla. Se han estudiado los ataques aéreos en la ciudad, la defensa activa y pasiva, la cronotipología y la arqueología de estos espacios.²² En la inmediata posguerra estos refugios no se destruyeron. Bien al contrario, las autoridades franquistas se apropiarán de este modelo republicano para construir más y reforzar sus defensas ante una posible incursión aliada.²³ También han sido estudiados los papeles de los arquitectos al servicio de la Defensa Pasiva y el Sindicato de Arquitectos de Cataluña a la hora de colaborar en la construcción de refugios.²⁴

En el caso de la ciudad de Valencia, se ha constatado el importante valor cultural de estos refugios antiaéreos, convertidos en los más atractivos vestigios de guerra.²⁵ Dentro de sus variadas tipologías se han convertido en un patrimonio y memoria a recuperar, partiendo de estudios y catálogos cada vez más completos.²⁶ También la ciudad de Alicante y su entorno se convertirán en objeto de frecuentes bombardeos, al tratarse del puerto marítimo mejor comunicado con Madrid, sufriendo los ataques de la aviación

²⁰ AMLu, Actas, del 5 de abril de 1946 al 30 de octubre de 1948, fol. 85 y 91.

²¹ Andreu BESOLÍ MARTÍN: “Los refugios antiaéreos de Barcelona: pasado y presente de un patrimonio arcano”, *Ebre* 38, 2 (2004), pp. 181-188.

²² Ramón ARNABAT (ed.): *Els refugis antiaeris de Barcelona. Criteris d'intervenció patrimonial*, Barcelona, Museu d'Història de Barcelona, 2009.

²³ “Cómo Franco preparó la ciudad por si España entraba en la Segunda Guerra Mundial”. Disponible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/memoriademocratica/ca/noticia/como-franco-preparo-la-ciudad-por-si-es-pana-entraba-en-la-segunda-guerra-mundial/> [consultado por última vez el 22-11-2021]

²⁴ Carme MIRÓ I ALAIX y Jordi RAMOS I RUIZ: “Els refugis antiaeris de Barcelona (1936-1973). Una nova visió des de l'arqueologia d'intervenció”, *Ex Novo, revista d'història i humanitats*, 7 (2011), pp. 55-79.

²⁵ Francisco TABERNER PASTOR y M^a Teresa BROSETA PALANCA: “Los refugios antiaéreos de Valencia: del olvido a la relevancia local”, *Arché*, 8, 9 y 10 (2013, 2014 y 2015), pp. 399-406.

²⁶ Andrea MORENO MARTÍN y Tatiana SAPENA ESCRIVÁ: “Refugis antiaeris: patrimoni de la Guerra Civil a la ciutat de València”, *Debats*, 131:2 (2017), pp. 123-140. Véase también José PEINADO CUCARELLA: *La defensa de la ciudad de Valencia 1936-1939. Una arqueología de la guerra civil española*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Valencia, 2015.

italiana de Mussolini, que además de su carácter militar y económico, buscarán también desmoralizar a la población.²⁷

Tenemos igualmente conocimiento de la red de refugios que, de este tipo, se construyeron en Albacete, tanto en zanja como en túnel, que recuperaron su eventual uso en los años cuarenta, cuando la situación europea hacía temer una generalización de la guerra.²⁸ Por su parte, en Ciudad Real se han estudiado, y puesto en valor en algunos casos, las cuevas y sótanos repartidos por el subsuelo de una buena parte de la ciudad, empleados como refugios antiaéreos a partir de agosto de 1936, aunque pronto se generalizaría la construcción de sótanos con este fin.²⁹ Otras ciudades como Soria también han merecido el interés de los investigadores en estos temas, centrándose, en este caso en el período de la incipiente posguerra, en la creación de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva en 1941 y el decreto de 1943 sobre la construcción de refugios antiaéreos en las poblaciones de más de 20.000 habitantes,³⁰ período objeto de nuestro estudio. Tampoco escapó la provincia de Jaén a las demoledoras consecuencias de los ataques aéreos, construyéndose 35 refugios en la capital provincial, lo que la hace destacar entre las que mayor número construyó en relación con su población, a pesar de las trabas que supondrá la escasez de recursos para su construcción.³¹

En el norte, el caso de Bilbao sería muy característico, dejando la guerra civil importantes huellas físicas, entre las que se encuentran un importante número de refugios antiaéreos, hasta la caída de la ciudad en octubre de 1937. Detrás de su pronta construcción estarían los bombardeos indiscriminados contra la población civil, ofreciéndonos una gran diversidad tipológica fruto de la reutilización de estructuras preexistentes, lo que explicaría que no se construyeran masivamente bajo tierra, reaprovechándose edificaciones ya existentes.³² También la ciudad de Santander ha merecido el estudio de estos refugios, sufriendo tempranamente este tipo de bombardeos de la aviación, con carácter únicamente desmoralizador en muchos casos, más que militar o estratégico. Serán una vez más las autoridades municipales y provinciales quienes obliguen a planear la construcción y acondicionamiento de estos refugios, que servirían para dar refugio a la población civil. Aunque la iniciativa oficial esté detrás de la mayoría de los casos,

²⁷ Francisco LOZANO OLIVARES y Marcos LUMBRERAS VOIGT: op. cit.

²⁸ Antonio SELVA INIESTA: “Refugios antiaéreos en Albacete. (Memoria para la paz)”, *Cuadernos Albacetenses*, 4 (2000), pp. 28-33.

²⁹ Francisco ALÍA MIRANDA: *La ciudad subterránea. Cuevas, sótanos y refugios antiaéreos en Ciudad Real. 1936-1939*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021, p. 5. La mayor parte han desaparecido a finales del siglo XX y principios del siguiente, al ser sustituidas las antiguas viviendas por bloques de pisos.

³⁰ José Antonio MARTÍN DE MARCO: *Bombardeos y refugios. La Soria de 1941-1962. (La Junta de Defensa Pasiva)*, Soria, Ochoa Impresores, 2010.

³¹ Santiago JAÉN MILLA: “Memoria soterrada: los refugios antiaéreos de la guerra civil en Jaén”, *Clío: History and History teaching*, 42 (2016)

³² Tania GONZÁLEZ CANTERA: “Bilbao bajo las bombas: análisis espacial de los refugios antiaéreos de la ciudad en época republicana (1936-1937)”, *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias sociales de Bilbao*, 29 (2019), pp. 7-29.

y desde luego de los más importantes, también los hubo de carácter privado o vecinal. El propio consistorio santanderino llegará a dictar normas por las que se obligaba a incorporar en los planos de nuevas construcciones en su término municipal al menos un proyecto de refugio, para lo que se establecerá la correspondiente ordenanza, intentando generalizarlos y homologarlos.³³

Por último, el caso de Madrid resulta especialmente destacable. En la capital existirá una permanente preocupación por defenderse de los ataques aéreos, además de prevenirse ante ataques de gases, lo que también caracteriza el caso lucense. La prolongada duración de su defensa permitirá un amplio programa constructivo de refugios para la población civil, sin duda el más importante puesto en marcha por la España republicana, en el que los ingenieros republicanos desarrollarán nuevos conceptos defensivos para hacer frente a las nuevas armas.³⁴

Los refugios antiaéreos en Lugo: ejemplos

Ya hemos señalado cómo en el caso de la ciudad de Lugo, la construcción de refugios antiaéreos no se corresponde con el período de la Guerra Civil, sino con la inmediata posguerra, atendiendo al obligado cumplimiento del decreto del Ministerio del Ejército del 23 de enero de 1941 por el que se creaba la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva,³⁵ de la que dependerían las Jefaturas Provinciales, y el de la Presidencia del Gobierno del 24 de julio de 1943 en el que se señalaban las normas técnicas para la construcción de los refugios privados en las edificaciones particulares contra los ataques realizados por aeronaves,³⁶ que será recogido por la prensa local y gallega del momento.³⁷ A partir de entonces, la prensa desatenderá por completo el tema salvo para reseñar las ciudades y poblaciones que se verían afectadas en Galicia, que pudieran resultar ser objeto preferente de agresiones aéreas, a propuesta de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva.

³³ José Manuel PUENTE FERNÁNDEZ: op. cit., pp. 30-76.

³⁴ Manuel de VICENTE GONZÁLEZ: op. cit., p. 9.

³⁵ BOE del 23 de enero de 1941. Por decreto del 23 de enero de 1941 se creará la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva del Territorio, recayendo el mando en los gobernadores militares de cada provincia. Se mantendrá hasta su reorganización en 1960, cuando recibe el nombre de Dirección General de Protección Civil, que con distintas reorganizaciones llega a la actualidad. Véase Ion URRESTARAZU PARADA: “Bajo el miedo a los bombardeos: instrucciones a la defensa pasiva en San Sebastián durante la guerra civil española”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n° 55, 2022, p. 709.

³⁶ *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, op. cit., pp. 983-990.

³⁷ En el caso del periódico local *El Progreso* se informa de la próxima publicación del decreto en su n° 11087 del 22 de julio de 1943, p. 4. En la misma fecha lo encontramos en el diario coruñés *El Ideal Gallego*, n° 8390, p. 6. La norma también será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, n° 197, del 31 de agosto de 1943, p. 4. Disponible en: <https://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/registro.do?id=10000326490> [consultado por última vez el 6-4-2022]

Serían siete en la provincia de Pontevedra, cinco en la de A Coruña, dos en Lugo (Lugo y Monforte) y una en Ourense.³⁸

Estas normas fueron aplicadas en los edificios de viviendas construidos solamente en el año 1944, pues a partir de entonces dejaron de estar en vigor, lo que podemos confirmar por la noticia aparecida en *El Ideal Gallego* del 16 de noviembre de dicho año en la que el Sindicato Provincial de la Construcción ponía en conocimiento de todos los constructores de obras que quedaba en suspenso la aplicación del decreto mencionado.³⁹ Dado que las razones económicas harían prohibitiva la construcción de refugios de carácter privado, no contarían con esta obligación las viviendas unifamiliares.

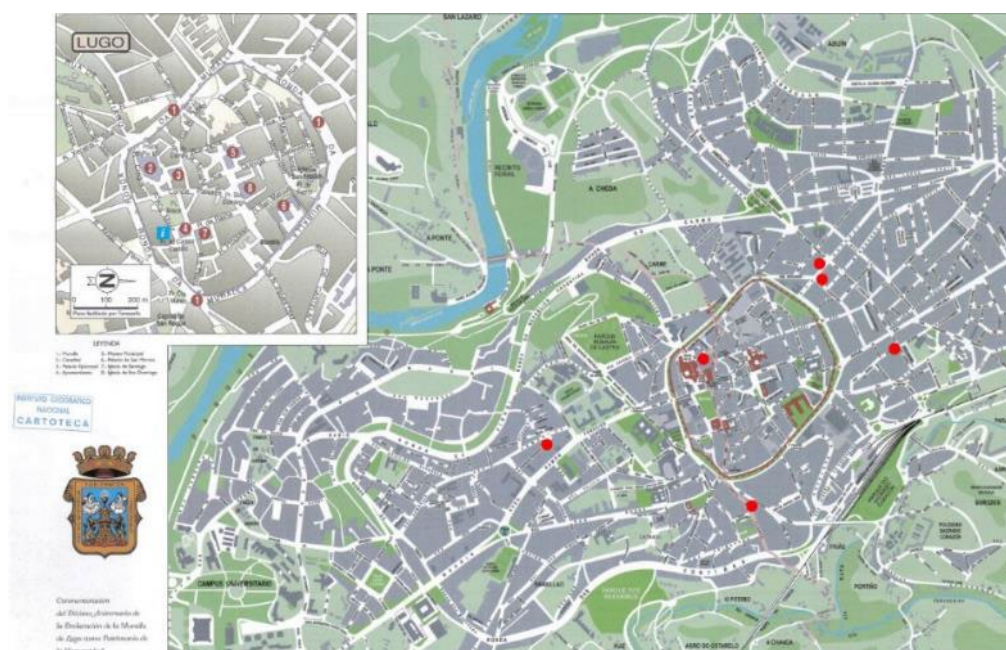


Imagen 1. Plano de Lugo con la localización de los refugios antiaéreos construidos. El que se encuentra dentro del recinto amurallado no pasó de proyecto.

Fuente: Mapa topográfico de la ciudad de Lugo, 2010. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Escala 1: 50.000. Sig. 12-F-26

Esto explica que nos encontremos ante tipologías diferentes a las estudiadas en el período de la contienda, mayoritariamente de túneles y galerías, realizadas bajo espacios públicos como eran las calles y plazas, además de los incorporados a edificios de carácter administrativo. Ciertamente, en otras poblaciones españolas también se construyeron otros de carácter privado en sótanos de viviendas particulares, así como los

³⁸ *El Ideal Gallego*, n° 8466, del 19 de octubre de 1943, p.1. Disponible en: <https://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/registro.do?id=10000326566> [consultado por última vez el 6-4-2022]

³⁹ *El Ideal Gallego*, n° 8801, del 16 de noviembre de 1944, p. 4. Disponible en: <https://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/registro.do?id=10000326901> [consultado por última vez el 6-4-2022]

costeados por fábricas.⁴⁰ Datado entre finales de 1937 y durante el año 1938, se corresponde con la tipología de galería, siendo de pequeño tamaño, con capacidad para entre 30 y 40 personas.

Ya a inicios de la década de los años cuarenta, la construcción de los refugios particulares se considerará utilísima al poder ser ocupados rápidamente por las personas que habitaban en el edificio, contando con la máxima rapidez y facilidad para llegar a ellos, permitiéndoles proveerse de ropas adecuadas, alimentos o un maletín con objetos de valor, de manera que resultaba innecesario caminar por la vía pública, a la vez que servían para descongestionar los refugios de carácter público, que se consideraba debían de estar destinados a los transeúntes.⁴¹ Este tipo de refugios particulares serán sin duda los más numerosos a partir de la Guerra Civil, aunque sus menores costes implicaban una mayor vulnerabilidad en caso de un ataque, sirviéndoles de ayuda en este sentido su gran dispersión.

a) Refugio en la calle Concepción Arenal

Jesús Fernández Campo, propietario de una casa en construcción en esta calle, con bajo, tres alturas y buhardilla, deseaba la ampliación de esta última en su fachada posterior, además de la construcción de un refugio antiaéreo según los planos del arquitecto Alfredo Vila, para lo que se solicitará la preceptiva licencia el 4 de abril de 1944. En la memoria, firmada un mes antes, el arquitecto señalaba que, al tiempo de la ampliación y de acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Defensa Pasiva, se proyectaba un refugio en la parte posterior del edificio, con entradas por la planta baja y por el patio. Sería una construcción a base de muros y cimentación de hormigón en masa, cubierta con una doble capa de hormigón armado con relleno intermedio de arena; las puertas anti-metralla y una ventilación por conductos a través de los muros del intradós de la placa inferior, según se hace constar en el plano.⁴²

Tiempo después, habiendo construido una terraza en la parte posterior que alcanzaba la altura de la primera planta y tenía 10 metros de longitud, solicitará, con fecha 30 de agosto de 1944, prolongarla en 5,40 metros, según planos del mismo arquitecto,⁴³ con un presupuesto de 5.000 pesetas. El del refugio, ya solicitado, era de 3.500 pesetas. Como resultaba de obligado cumplimiento, aunque no hablamos estrictamente

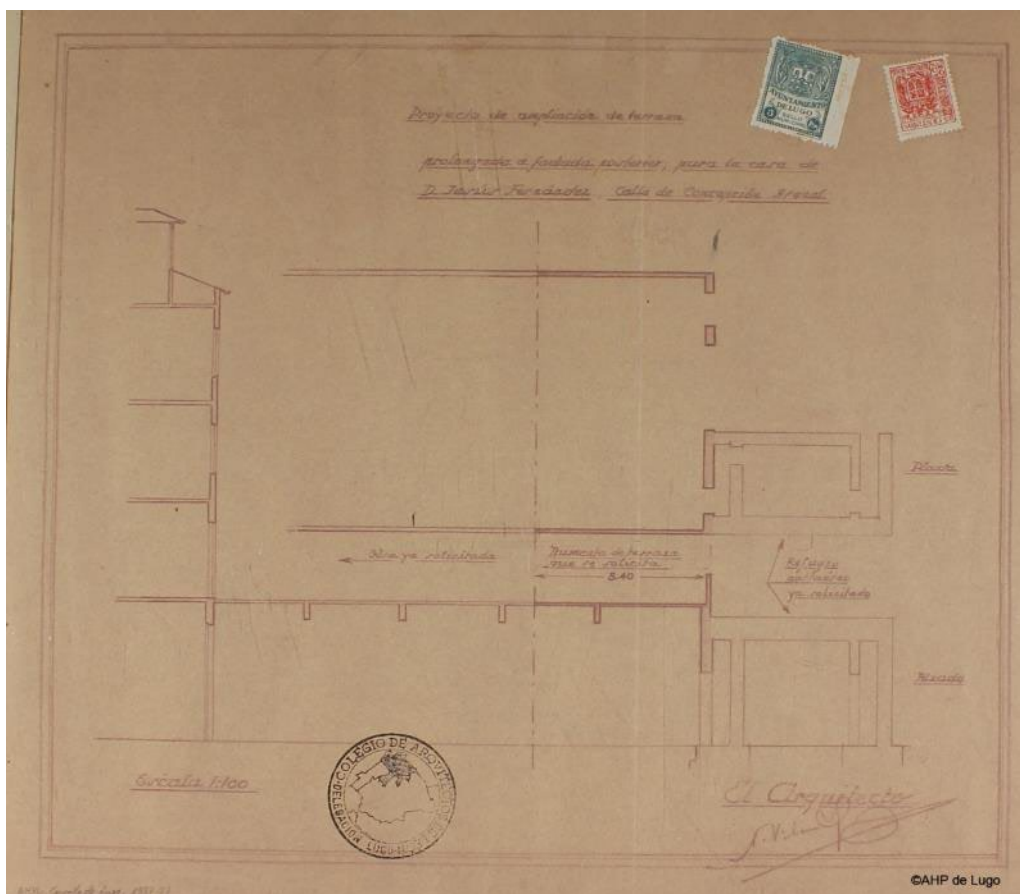
⁴⁰ Paloma BERROCAL RUIZ: “El refugio antiaéreo de Bombas Gens, testimonio de un conflicto”. Disponible en: <https://www.bombasgens.com/wp-content/uploads/2018/01/Refugio-antiaéreo-CAS.pdf> [consultado por última vez el 22-11-2021]. Convertidas en objetivos prioritarios de los bombardeos, entre las que podríamos destacar en el levante hispano la valenciana de Bombas Gens, que transforma su producción de maquinaria pasando a producir material de guerra, sirviendo de esta forma para acoger en su interior a los obreros, protegiéndolos de posibles ataques de las fuerzas sublevadas.

⁴¹ Luis VALERO CARRRAS: op. cit., p. 56.

⁴² Archivo Histórico Provincial de Lugo (en adelante AHPLu), Concello, Obras, sig. 1337-152.

⁴³ AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-27.

de una nueva construcción, en los edificios en los que se realizasen obras que representasen un aumento de valor igual o mayor del que tuvieran inicialmente, habían de ejecutarse este tipo de obras necesarias para proteger a los habitantes de los inmuebles, mediante los refugios necesarios.



*Imagen 2. Refugio en la calle Concepción Arenal.
Planta. AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-27.*

Nos encontramos ante uno de los edificios racionalistas de la ciudad, merecedor de ser reseñado y preservado por sus calidades estéticas y arquitectónicas,⁴⁴ proyectado en 1943 por el que fuera reconocido arquitecto provincial, Alfredo Vila. La calle en la que se encuentra se había abierto a finales de los años 30 para el nuevo ensanche de la ciudad, en el que encontramos un destacado conjunto de construcciones de este estilo. Conservado íntegramente, pues ni siquiera el bajo se ha visto alterado, este edificio se caracteriza por la composición de su fachada en planos sucesivos, en la que la inserción entre las piezas curvas y del balcón se realiza a manera de maclas, empleando diferentes

⁴⁴ Gonzalo FERNÁNDEZ LÓPEZ: “108. Edificio de viviendas”, en Eloy CALDERÓN et al., *Guía de arquitectura de Lugo*, Lugo, Delegación de Lugo do C.O.A.G., 2011, pp. 182-183.

materiales como el hormigón, el ladrillo visto y la piedra de granito pulida, poniendo una nota de color y texturas que le confiere una especial distinción.

La principal particularidad en este caso es la localización del refugio en el edificio, al fondo de la planta baja, pues ya se encontraba construido, cuando lo conveniente sería situarlo en un sótano bajo la rasante del terreno. Aun así, siguiendo los criterios manifestados por algunos autores en folletos y cartillas en los que se abordaban estos temas, se rehúye de emplazarlo debajo del edificio, optando por la parte posterior, jardín o patio –un espacio libre en definitiva– como lugar más apropiado para evitar que, ante el posible derrumbamiento del edificio, cayesen escombros sobre el refugio.⁴⁵ Se cumple la conveniencia de construirlo junto a una medianera, con la finalidad de poder establecer comunicación con los construidos en casas contiguas, destacándose la gran diferencia en el grosor de los muros. También se sigue la recomendación de emplear una planta rectangular, con las ventajas de economía constructiva que conlleva y el mejor aprovechamiento del terreno. Además de la estancia para el personal, situada en el centro, se prevén dos antecámaras, que servirían para protegerse de posibles ataques químicos. Carece de retrete, debiendo existir uno por cada 25 habitantes. Se evitaría al no cumplirse esa ratio. Lo que se buscaba era una protección ante los efectos del derrumbamiento de edificios y el peso de los escombros, así como los efectos de la metralla y cascos lanzados por las ondas expansivas. Eso explicaría el cálculo de una sobrecarga para los techos. Aunque resultaban recomendables las puertas blindadas y de cierre hermético contra gases, no se exigían en los refugios de carácter privado, si bien sí robustas y a ser posible forradas de chapa metálica. Desde los inicios de la Guerra Civil, las autoridades fueron conscientes de las dificultades que suponía habilitar y construir abrigos o refugios, y especialmente los habilitados para protegerse de los efectos de la guerra química, por lo que buscarán solucionarlo de forma rápida y económica. Así, lo dejaron en manos de la iniciativa particular, aun sufragando parte de los gastos, siendo conscientes de no poder ser exigentes en cuanto a la seguridad absoluta, como podemos leer en alguno de los folletos publicados por el ayuntamiento de Barcelona, en el año 1937, sobre este tipo de construcciones.⁴⁶ Para dificultar la penetración de la metralla, las puertas de las antecámaras no deberían situarse paralelamente, criterio también seguido. Los conductos de ventilación servían para tomar aire del exterior, pudiendo sellarse fácilmente en caso de un ataque con gases.

Resulta curioso constatar cómo en otros países europeos, declarados neutrales y que por lo tanto no sufrirán directamente las consecuencias de la contienda mundial, como ocurre con España, se esperaba también la llegada de la guerra, estando prevista

⁴⁵ Luis VALERO CARRERAS: *Cartilla popular de defensa pasiva*, Madrid, Imprenta Militar Hidalgo, 1942, pp. 57-58.

⁴⁶ Manuel MUÑOZ DÍEZ: *Defensa Pasiva antiaérea. Refugios*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 1937, pp. 24-25.

profundidad el bajo, ganándose así una importante superficie. El único testimonio que salta a la vista es el muro de hormigón de uno de los laterales de este bajo, el derecho según se entra, donde todavía se perciben claramente las huellas que dejaron las tablas que conformaron el encofrado, frente al muro opuesto cerrado con ladrillo recebado y pintado. Con posterioridad, el bajo será alquilado como garaje del que se conocía como Parque Móvil Ministerio, del cual aún conserva las señales en el exterior, por lo que la presencia del refugio sin duda resultaría un estorbo más que otra cosa.

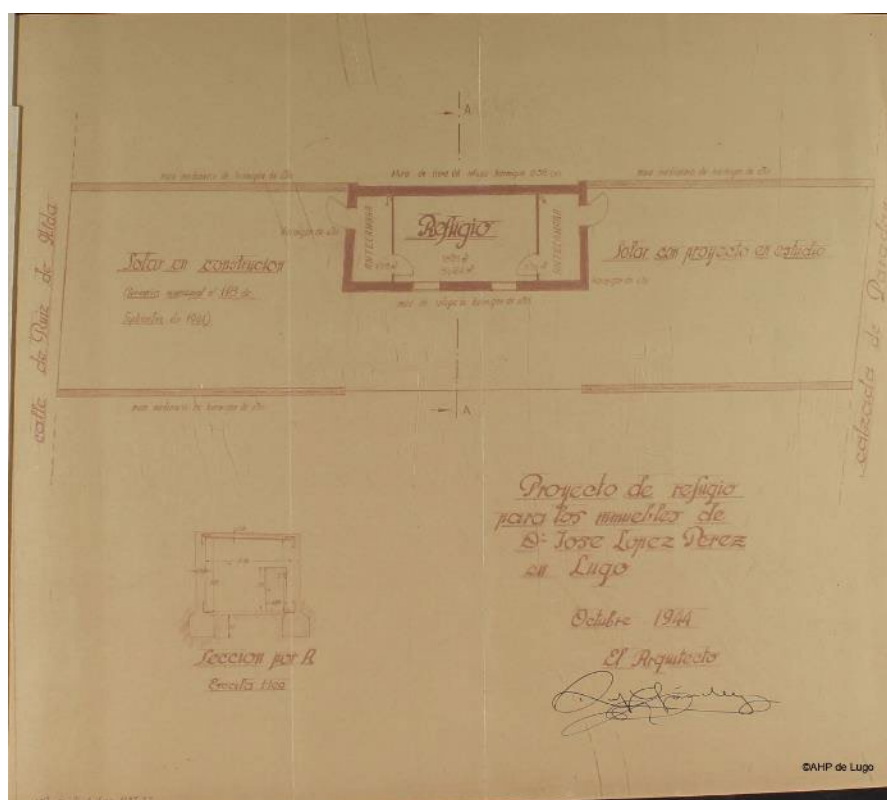
b) Refugio en la calle Ruiz de Alda (ahora Luis Cordeiro)

Es el arquitecto Ruperto Sánchez quien firma, el 11 de mayo de 1944, el proyecto de una casa con tres alturas y ático abuhardillado para José Reija Varela.⁴⁹ Se incluye el proyecto de un refugio antiaéreo, que serviría tanto para este inmueble como para el situado a sus espaldas, con fachada a la Calzada de Paradai, hoy calle Monforte. Será idea del nuevo propietario la construcción de un refugio común a ambos inmuebles, ya que el solar ocupado es rectangular, con suficiente espacio entre las fachadas posteriores, no inferior a los 7 metros. Se reseña la gran ventaja que suponía para el refugio el disponer de dos salidas perfectamente claras y directas a las plantas bajas de ambos edificios, que conducían a calles diferentes. Una vez más se elegía el tipo de planimetría considerada ideal, con dos accesos opuestos, formándose el ingreso mediante dos antecámaras que servían a manera de esclusa o pasillo y que tenían como fin primordial la prevención ante los ataques de gases.

Como en el caso anterior, el refugio se proyecta a nivel de la planta baja, circunstancia que se tiene en cuenta al calcular los muros de cierre, que por estar a ras de tierra debían aumentar sus espesores en un 20%, según ordenaba el decreto. El arquitecto exponía las características resumidas en un cuadro en el que se incluyen los distintos elementos, las dimensiones marcadas por el decreto y las del proyecto, no siempre coincidentes, pues si bien se exigía para cada antecámara una superficie mínima de 3 m², aquí alcanza los 5 m². Coinciden las anchuras mínimas de la antecámara, las superficies, espesor de los muros de hormigón, profundidad de los cimientos y el grosor de la solera o piso, aunque el volumen es mucho mayor en este caso. Concebido con una capacidad para 30 personas, se dejaban hechas las acometidas de dos retretes en los puntos marcados con una A en el plano (en las esquinas de las antecámaras), pues la normativa exigía un retrete por cada 25 habitantes, siendo conveniente dotarlos de un pequeño espacio con doble puerta. Se proyectaban dos ventanas, que de manera transitoria llevarían una carpintería de madera de castaño, quedando previstos y colocados dos marcos, uno interior y otro exterior, suficientemente empotrados para en su día colocar un cierre blindado con chapa de 3 a 5 mm de espesor. Notamos la presencia de ventanas, que parecen

⁴⁹ AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-32.

contraproducentes en una construcción de estas características, pues las aberturas en los refugios se limitaban a la puerta o puertas de entrada y en todo caso a una ventana para la salida accidental, que debería estar protegida con reja metálica, abriéndose siempre desde dentro. Las puertas de las antecámaras abrían hacia el exterior, mientras que las de la cámara del refugio lo hacían en dirección contraria, hacia el interior, siguiendo los consejos publicados, aunque las puertas se encontraban enfrentadas, cuando no deberían de estarlo. Podemos observar que las capacidades de esos refugios no son muy elevadas, sobre 15 personas para cada uno, el número habitual de habitantes del inmueble, de manera que nunca exceden el límite máximo permitido de 50 personas, pues de lo contrario deberían construirse dos o más refugios.



*Imagen 4. Refugio en la calle Riz de Alda (ahora Luis Cordeiro).
AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-32.*

La planta baja se comunicaría directamente con el refugio, establecido en plan de semisótano, con luz y ventilación directa, lo que permitía la legislación vigente, pudiendo arrendarse como anejo a la planta baja. Podría utilizarse como taller, quedando prevista la instalación del retrete debajo del primer tramo de la escalera. La cubierta del refugio sería una placa de hormigón armado y abovedado de 20 cm de espesor, el mínimo exigido en el decreto. El suelo, asimismo de hormigón, tendría igual grosor y varillas de hierro de 10 mm formando un emparrillado de 20 x 20. La puerta de entrada, de madera

de castaño, estaría forrada con una chapa de acero de 3 mm de grueso. Esta robustez y el grosor exigido servían para la protección de la metralla.

Este refugio anula el que fue estudiado para el mismo promotor cuando le fue expedida la licencia municipal en septiembre de 1944, circunscrita a un único edificio, que incorporaba en su interior esta construcción, en el sótano, al que se accedía a través de escaleras. Rectangular, contaba con una salida de urgencia en la parte posterior, aprovechando el hueco bajo las escaleras para incorporar un retrete.

c) Refugio en la carretera de A Coruña, nº 70

Ruperto Sánchez será también el arquitecto autor de un proyecto de un inmueble para José Otero Vilariño,⁵⁰ con solicitud del 22 de junio de 1944. En la memoria se señala la existencia de una escalera en la planta baja que conduce al refugio construido en el sótano. Planta también comunicada directamente con el refugio a través de una puerta practicada en el portal en el tabique que los separa.



Imagen 5. Refugio de la carretera de A Coruña, nº 70. AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-43.

⁵⁰ AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-43.

Se justifica la presencia del refugio por así exigirlo la legislación vigente, incluyéndose en el proyecto los planos y las características especiales e incorporando algunas que en aquel no se detallan, como es el empleo de tubos de ventilación de 0,20m, muros de un metro bajo el nivel de la solera o el techo de hormigón armado de 23 cm de grosor.

d) Refugio en la calle de Montero Ríos

Ramón Grandío Seijas,⁵¹ dueño de un solar en esta calle, encargará la construcción de un inmueble a Ruperto Sánchez, según proyecto del 3 de septiembre de 1944. En él se incluye, independiente, la memoria descriptiva y de cálculos para la construcción del refugio antiaéreo. Situado en el sótano, tendría acceso directo por la escalera principal, estando prevista la colocación, en su día, de dos puertas blindadas, una antes y otra después de la antecámara. Esta, con 3,6 m² de superficie, cumplía en exceso los 3 marcados por la ley, permitiendo de esta forma, además de la entrada y salida de los refugiados, las operaciones de cambios de vestidos y primeros auxilios a los alcanzados por los gases, mientras que el refugio, con 12 m², excedía los 9 señalados, que en rigor se necesitarían para 15 personas. El volumen, por tanto, también excedía el ordenado en el decreto.

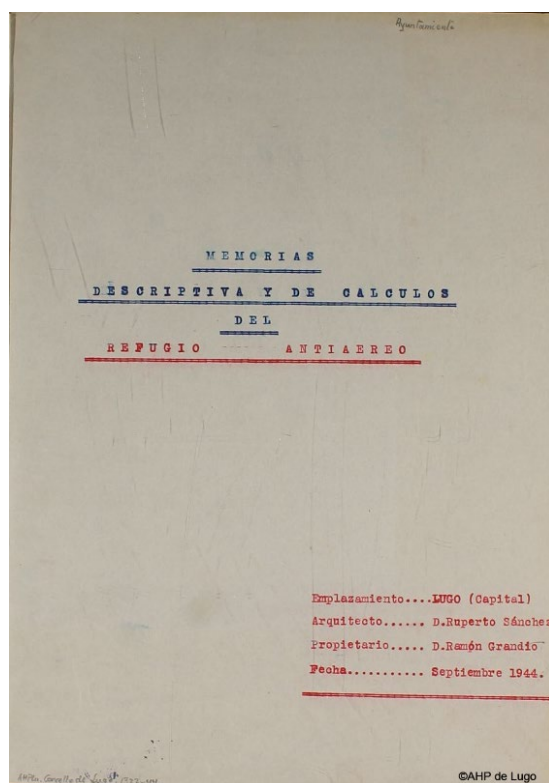
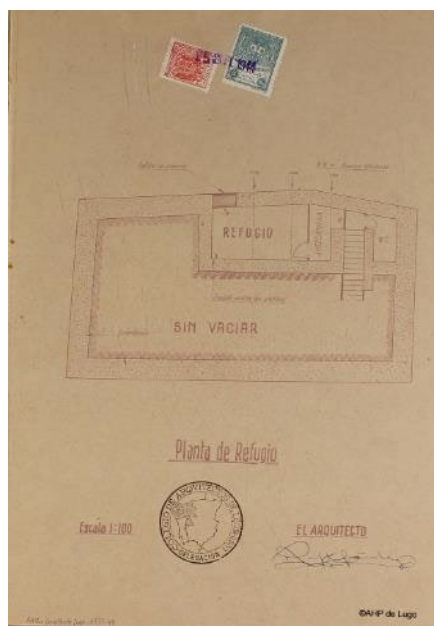


Imagen 6. Refugio en la calle de Montero Ríos. Memoria. AHPLU, Concello, Obras, sig. 1337-44.

⁵¹ AHPLU, Concello, Obras, sig. 1337-44.

Para la ubicación del retrete se buscó el único punto que tenía un lógico emplazamiento, haciendo menos costosa la construcción del refugio, ya de por sí desproporcionado en el coste del inmueble, situándolo al fondo de las escaleras frente a la puerta de acceso a la antecámara.

Se adjuntan los cálculos necesarios, en todos los elementos, como los techos con vigas y placa de hormigón armado. Los muros, de mampostería u hormigón, tendrían 1 m de espesor, siendo el solado también de hormigón. La salida de seguridad o urgencia la constituía una puerta practicada en el muro, tabicada al exterior con tabiquillo de rasillo, que podría romperse fácilmente en un momento determinado. En su interior llevaría una puerta blindada con 3 cierres de seguridad. Como era preceptivo, se encontraba lo más alejada posible de la principal, debiendo emplearse únicamente en caso de necesidad por obstrucción de la entrada principal. Las puertas serían, como en otros casos, de madera de castaño con blindaje de chapa de 3 mm por su cara exterior, revisitiéndose el borde perimetral de fieltro, tal como se dispone en las normas, para de esta forma hacer la cerradura hermética a los gases.⁵² Las propias dimensiones, 0,70 x 1,70 m, son las apropiadas para los refugios pequeños. En cuanto a la ventilación se dispondría exclusivamente la que se instalaría de forma adecuada, para lo cual quedaba previsto en el techo un orificio de entrada de 15 cm, al que por medio de un racor se acoplaría el filtro correspondiente.



*Imagen 7. Refugio en la calle de Montero Ríos. Planta.
AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-44.*

⁵² La defensa contra los gases se hace presente desde los primeros momentos como una de las preocupaciones esenciales a la hora de construir este tipo de refugios, y ya desde el principio se invitaba a los habitantes de una casa a encerrarse en una habitación interior en caso de ataque, tapando con papel engomado o trapos húmedos todas las juntas y resquicios de huecos, como ventanas y puertas, para de esta forma evitar la entrada de gases. Luis VALERO CARRERAS: op. cit., p. 48.

Cuando el arquitecto se refiere a los muros y solera, cree que es innecesario, y lo ve absurdo, el calcular unos muros con cargas puramente hipotéticas y que solamente y por una extraordinaria y casi imposible casualidad coincidirían con las supuestas para el cálculo, ya que el sople de una bomba, si se tuviera en cuenta para los proyectiles empleados en la guerra actual, exigirían muros de tal espesor y armadura que por sí solos los del refugio costarían más de lo que cuesta el propio inmueble. Parecía ser consciente de los demoledores efectos que las bombas explosivas, las preferidas en los ataques aéreos por su contrastada eficacia destructora, tenían en las construcciones ordinarias, incapaces de resistir la energía producida por la caída de un proyectil de 100 kg, que solía ser el que se tomaba como referencia. De hecho, para que un edificio pudiese resultar protegido, el coste resultaría demasiado elevado, pudiendo conseguirse de varias maneras entre las que se encontraban los terrados blindados, que tenían un elevadísimo costo; gruesos forjados, que resultaban poco efectivos; o un gran refuerzo de las paredes perimetrales,⁵³ entre otras posibles soluciones.

Existía una gran diferencia de nivel entre la rasante de las dos vías a las que se abrían sus fachadas, pues en la posterior, abierta al carril de las Flores, se aprovechará para el emplazamiento del refugio, como se indica en los planos, rellenándose el volumen restante. Se justifica la presencia del refugio en la memoria del edificio al quedar incluido en el referido decreto de 1943.

e) Refugio en la carretera de la Granja (ahora calle Armórica)

Será el arquitecto provincial, Alfredo Vila, quien firme el proyecto de una casa de bajo y dos plantas para Juan Quintás,⁵⁴ el 4 de octubre de 1944. En un cuadernillo independiente se incluye la memoria para el refugio, situado en la parte posterior de la casa, con fácil acceso desde todos los pisos y locales. Se le da la forma recomendada en las normas, es decir, la llamada sección vertical rectangular, con la que se conseguía un mejor aprovechamiento del terreno y ventajas de economía en su construcción. Además del propio local, se prevén dos antecámaras que servirían de protección en caso de agresiones químicas. El techo proyectado resistiría con exceso la sobrecarga para los dos pisos de que consta el edificio, equivalente a lo exigido en las normas. Se construiría con hormigón, como las paredes, contando estas con 40 cm de grosor. Las dimensiones interiores eran de 2,30 x 5,20 metros, con una superficie de 12 m², sobrepasando con exceso los 6 que corresponderían a las 10 personas de estas viviendas. Resulta muy ilustrativo observar el alzado del refugio, en el que se percibe de forma bien clara la armadura del techo, conformado por dos capas próximas a las caras superior e inferior, que se realizarían con varillas cruzadas y estribos verticales en cada dos de los cruces de las varillas.

⁵³ Manuel MUÑOZ DÍEZ: op. cit., p. 19.

⁵⁴ AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-85.



*Imagen 8. Refugio en la carretera de la Granja (ahora calle Armórica).
AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-85.*

Podemos observar de nuevo cómo se repiten soluciones características de estos refugios, buscando brindar seguridad a sus ocupantes, para lo que cuenta con dos accesos-salidas distantes entre sí, una forma de evitar que la destrucción de uno de ellos no impidiese la salida de las personas refugiadas. Esta disposición nos recuerda mucho el tipo de acceso a las casas musulmanas, en las que se busca el anonimato y estanqueidad de la casa respecto al exterior, a la calle, para lo que se acentúa con un recodo o quiebro que, como mínimo, separa la puerta de la primera estancia, lo que se consigue con un zaguán.⁵⁵ Pensada para preservar la intimidad de sus habitantes, y que desde la puerta de acceso a la calle, cuando estuviese abierta, no se viese el interior del patio, servía para garantizar la privacidad a través del característico recodo que hacía imposible una visión directa.

Aun cuando según las normas podrían suprimirse las antecámaras en los pequeños edificios, se preveían dos, con las dimensiones adecuadas. En cuanto a las puertas de estas antecámaras, como ya hemos visto en otros ejemplos no se disponen paralelamente. Sus dimensiones serían las recomendadas, de 0,70 x 1,70 metros, revestidas de

⁵⁵ Antonio ORIHUELA: “La casa andalusí: un recorrido a través de su evolución”, *Artigrama*, 22 (2007), p. 301.

chapa metálica y una tira de fieltro o paño engrasado, buscando el máximo hermetismo frente a los gases.

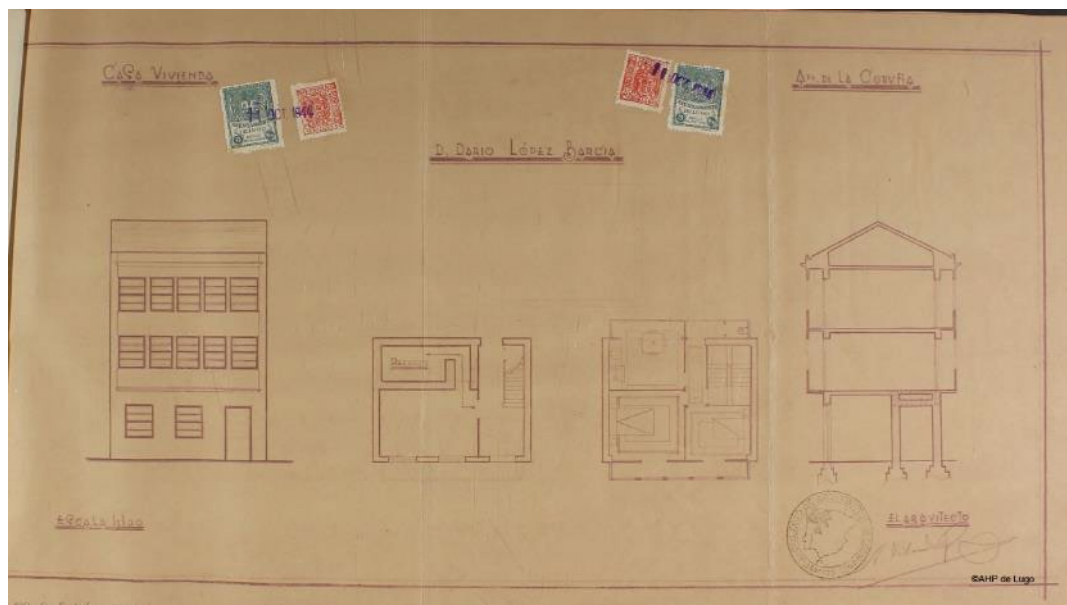
f) Refugio en la Avenida de A Coruña, n° 73

El arquitecto provincial Alfredo Vila será quien firme el proyecto de un edificio para Darío López Barcia, compuesta de planta baja y dos alturas⁵⁶, el 2 de octubre de 1944. En la memoria se señala un local en la planta baja reservado para refugio, quedando el restante dedicado a tienda. Como era preceptivo, los muros se realizarían con hormigón armado. Se sitúa en este caso en la parte posterior del bajo, ocupando aproximadamente un tercio del mismo, pudiendo accederse al mismo bien a través del local comercial como desde el vestíbulo de entrada, al pie de las escaleras, para lo que se abre una puerta en el tabique de separación, resultando muy práctico y cómodo en caso de evacuación.

g) Refugio en la calle Catedral, n° 2

Se trata del único refugio proyectado dentro del casco histórico, al lado de la fachada norte de la catedral, aunque, como el edificio que lo albergaría, no se llegó a construir. Será Alfredo Vila el arquitecto que lo diseñe, a solicitud de Ángel Lodeiro Rebolo. En la memoria se adjunta la del refugio, situado en la parte posterior de la casa, sobre el terreno, con fácil acceso desde todos los pisos y locales. Seguía la forma recomendada por las normas, es decir la llamada de sección vertical rectangular, previéndose dos antecámaras para protección contra las agresiones químicas. El techo resistiría con exceso la sobrecarga para los tres pisos previstos, equivalente a lo exigido en las normas, con una luz de 2,50 metros de muro a muro y un espesor de estos de 20 cm, cuando según los cálculos serían suficientes 11 cm. Las dimensiones serían de 2,50 por 7,20 metros, con una superficie de 18 m², que corresponden a las 30 personas de las seis viviendas. Con 3,40 metros de altura, excedería los 3 m³ de aire por persona exigido. Aun cuando según las normas podrían suprimirse las antecámaras, se incluyen dos de dimensiones adecuadas. Las dos puertas no se disponían paralelamente, revestidas de chapa metálica, llevando una tira de fieltro o paño engrasado.

⁵⁶ AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-45.



*Imagen 9. Refugio en la Avenida de A Coruña, nº 73.
AHPLu, Concello, Obras, sig. 1337-45.*

Consideraciones finales

No podemos cerrar este estudio sin antes establecer las pertinentes comparaciones respecto a lo que sucedía en este tema en el resto de Europa, sumergida en su mayor parte en aquellos momentos en la mayor contienda bélica vivida en la historia de la humanidad. A esas alturas, frente a lo que pudiera parecer, el tema de los refugios antiaéreos no podemos decir que se encontrase muy avanzado. Aunque muchas capitales europeas se tomaron este asunto con vivo interés, incluso las de países no beligerantes, no se puede decir que se realizaran importantes avances. La prensa lucense y gallega en general se mostrará muy atenta acerca de este asunto, que seguirá siempre muy de cerca, destacándose algunos diarios especialmente, caso de *El Ideal Gallego*. A principios de 1939, el diario recogía el debate sobre la defensa civil que se había llevado a cabo en la Cámara de los Comunes londinense, con la presencia del ministro de la Defensa Civil, Anderson, que daba a entender las elevadas precauciones llevadas a cabo por Gran Bretaña respecto a otros países, asignándose para ello 70 millones de libras. A tal efecto, se había ordenado la construcción de 2 millones de refugios antiaéreos de acero, de los que un millón se había distribuido gratuitamente, especialmente en las zonas vulnerables.⁵⁷ Refugios que serán muy cuestionados, estableciéndose un vivo debate entre las autoridades británicas sobre su idoneidad. De hecho, un año más tarde, en los últimos días de

⁵⁷ *El Ideal Gallego* nº 6163, del 3 de agosto de 1939, p. 1. Disponible en: <https://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/registro.do?id=10000324441> [consultado por última vez el 6-4-2022]

diciembre de 1940, el *Times* criticaba severamente los refugios aéreos londinenses, cuestionando la falta de condiciones sanitarias, hasta el punto de causar más bajas que las bombas alemanas. Además de resultar insuficientes, estaban mal equipados a nivel sanitario, las personas estaban muy apretadas y carecían de agua fresca. Entendían que los refugios no eran locales para guarecerse un tiempo, sino albergues construidos para la gran masa de la población, sirviendo en primer lugar a la necesidad de protegerse de las bombas y en un segundo caso de enfermedades y epidemias, para lo que debería de mejorarse la ventilación, calefacción y comida.⁵⁸ Lo cierto es que los bombardeos alemanes le habían costado la vida a unos 40.000 ingleses hasta 1941, que quizá pudieran haberse evitado de haber aceptado la ayuda del ingeniero catalán Ramón Perera, encargado en 1937 de diseñar y construir unos 1400 refugios antiaéreos en Barcelona y más de 2000 en Cataluña, de acuerdo con un diseño que incorporaba importantes innovaciones y características que los harán muy eficaces, entre las que destacaban los dos accesos, la entrada en forma de L, el alumbrado o la presencia de letrinas, resultando además baratos y fáciles de construir. Construcciones que llamaron la atención de una serie de ingenieros ingleses que a principios de 1939 se encontraban en Barcelona, llevando la idea a su país. Allí Perera, huido a través de Francia hasta Londres, la presentará al gobierno, pero no se aceptará su propuesta pese a su probada eficacia, lo que pronto se reconocerá como un fatal error por parte del propio Churchill, que para acallar las críticas hará dimitir a Anderson de su cargo como responsable de la defensa civil. A partir de entonces comenzará a organizarse la construcción de los refugios colectivos en las líneas del metro. Serán empleados a nivel individual o familiar los refugios diseñados por Anderson, consistentes en pequeñas estructuras desmontables de planchas de hierro galvanizado y ondulado (nos recuerdan las estructuras metálicas de aluminio de los trimotores alemanes Ju-52) para las paredes y el techo, enterrándose parcialmente en el jardín. Su capacidad era de 6 personas, apretadas y de pie.⁵⁹ Hemos de reconocer que viendo fotografías de los mismos nos hacen dudar de su eficacia, debiendo tener sangre fría sus ocupantes y los nervios bien templados para soportar un bombardeo en tales condiciones. Cuando se trataba de refugios de carácter público se optaba por refugios subterráneos compuestos de largos túneles, iluminados con lámparas de queroseno, construidos en hormigón armado, estableciéndose cruces y giros en su interior, contando al menos con dos entradas marcadas por sendos montículos de tierra. Incluso se empleaban láminas de hierro corrugado para el techo, como se ha observado en las excavaciones

⁵⁸ *El Pueblo Gallego*, n° 5421 del 29 de diciembre de 1940, p. 4. Disponible en: <https://biblioteca.galiciana.gal/es/consulta/registro.do?id=10000246714> [consultado por última vez el 6-4-2022]

⁵⁹ Israel VIANA: “El invento español que rechazó Churchill y aprovechó Hitler”. Disponible en: https://abc.es/historia/abci-espanol-pudo-evitar-muerte-40000-ingleses-iigm-y-despreciado-churchill-201812110328_noticia.html [consultado por última vez el 6-4-2022] Sobre este personaje véase Ricard BELIS y Montserrat ARMENGOU: *Ramón Perera, l'home dels refugis*, Barcelona, Rosa dels Vents, 2008.

del refugio construido en 1942 para el personal del hospital militar de Adelaida (Austria), a pesar de no encontrarse situado en una zona considerada vulnerable.⁶⁰

En cuanto a los refugios antiaéreos del Reich la situación no era mucho mejor, tomándose medidas después de los primeros ataques aéreos sobre Berlín. En octubre de 1940, se publicará una orden del Führer por la que se establecía que 81 ciudades y pueblos alemanes tenían que dar comienzo de forma inmediata a la construcción de refugios a prueba de bombas. Cuesta creer que algo así no se hubiese previsto con anterioridad, conociendo las consecuencias de este tipo de ataques, que los propios alemanes habían ensayado en la Guerra Civil española, caso de Guernica. Algunas de las grandes ciudades alemanas quedaban excluidas del listado, como Dresde, donde apenas se habían adoptado precauciones en este sentido. Sólo los más previsores habían provisto en sus sótanos víveres de emergencia y puertas a prueba de gas. Incluso muchos edificios públicos contaban con sótanos o almacenes transformados en refugios, aunque sin proporcionar una protección real. Y todo ello a pesar de que, a principios de los años treinta, se había promulgado una ley que disponía que todas las nuevas edificaciones debían ajustarse a las normas previstas para los ataques aéreos, pero estas precauciones raras veces se adoptaron, salvo en fábricas y urbanizaciones.⁶¹ ¿Un precedente acaso de la normativa española, que pudo haberla tomado como modelo?

Lo cierto es que Dresde, por desgracia, nos ofrece un relato muy certero de lo que podía ocurrir tras un bombardeo en una ciudad en la que apenas se habían tomado medidas, a excepción de una destilería —una protección sólida y avanzada sólo al alcance de los que ocupaban puestos directivos municipales y policiales, situada en un búnker reforzado dos pisos bajo el Albertinum— y el refugio que ordenó construir el *gauletier* en el jardín de su casa de campo confiscada a un judío, empleando para ello a ingenieros de las SS, lo que provocará las protestas del comandante de estas fuerzas en la ciudad, consciente de la carencia de acceso a refugios por parte del resto de la población.⁶² Esta habría de contentarse soportando los ataques en bodegas y sótanos adaptados con sencillez, improvisados casi siempre, con pasillos enladrillados que daban acceso a pequeños compartimentos con puertas de madera. La única concesión hecha por el *gauletier* Martin Mutschmann a la hora de proporcionar refugios prácticos sería permitir que se derribaran algunas paredes de ladrillo, conectando así los sótanos de toda una calle. De esta forma se obtuvo un gran laberinto subterráneo que, además de tener acceso a los edificios privados, contaba con dos salidas en los extremos de la ciudad: el terraplén de

⁶⁰ Heather BURKE et al.: “The Heritage Uncertainty Principle: Excavating Air Raid Shelters from the Second World War”, en Katsuyuki OKAMURA y Akira MATSUDA (eds.), *New Perspectives in Global Public Archaeology*, New York, Springer Science + Business Media, 2011, pp. 139-154.

⁶¹ Frederik TAYLOR: *Dresde. El bombardeo más controvertido de la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Temas de Hoy, 2005, pp. 170-171.

⁶² *Ibíd.*, p. 173.

piedra del Elba y, en dirección opuesta, el Grossen Garten.⁶³ De todas formas, Alemania, limitándose a copiar el modelo inglés en el período de entreguerras, tendrá como nota particular el tema de los refugios antiaéreos, buscando la protección de la mayor parte de la población. Tarea nada sencilla, en la que ni siquiera se acercarán a sus objetivos, a pesar de un encomiable esfuerzo. Todo lo contrario a lo vivido en Italia, donde la construcción de refugios se convertirá en una fuente de disputas, al requerir el gobierno la colaboración civil, cuya voluntad de cooperación será sin embargo escasa. De todo ello se resentirá hasta la propia solidez estructural de muchos de estos refugios, muy deficiente, ignorándose las regulaciones elaboradas al respecto,⁶⁴ lo que en España no llegará a suceder.

En el caso español se actuará de una manera apresurada, lo mismo que había ocurrido en otros países europeos, cuando los acontecimientos hacen prever una posible invasión del país por parte de los aliados. Conscientes del gran desembolso económico que supondría la construcción de grandes redes de refugios, se obliga a la iniciativa privada a participar en la misma, siempre sin unas excesivas exigencias en sus características, pues como apuntaban algunos arquitectos los costes resultaban desproporcionados en relación con los de los inmuebles, sabiéndose además que el soplo de una bomba de las empleadas por aquel entonces exigiría unos muros de tal espesor que su coste resultaría superior que el resto del edificio. Añadamos a esto la penuria económica y la consiguiente dificultad de conseguir materiales de construcción. Por aquellas fechas, los arquitectos se verán obligados ocasionalmente a entregar los proyectos y memorias por duplicado, al no poder hacerlo por triplicado según las normas, dada la falta de papel para los planos. Todo ello contribuiría sin duda a la suspensión del decreto a finales de 1944.

Como hemos podido comprobar, desgraciadamente ningún refugio antiaéreo de los construidos en el año 1944 ha llegado a nuestros días, aunque el objetivo de esta investigación es el de presentar un tipo de construcciones para defensa de la población de las que apenas existen referencias. En todo caso, es ahora por primera vez cuando se estudian de manera detallada, de acuerdo a la información custodiada en los diferentes archivos consultados, lo que nos ha permitido conocer un patrimonio bélico ligado a recientes episodios de la historia española que nunca hubiéramos supuesto que existiera. Todo ello sirve para un mejor y más detallado conocimiento de nuestra historia reciente, de la que todavía queda mucho por conocer.

Aunque no físicamente, el conocimiento de este tipo de refugios de la inmediata posguerra española sirve para complementar a los construidos durante la contienda, en algunos casos recuperados y puestos en valor, convertidos en un legado patrimonial de carácter museográfico, con un creciente número de iniciativas que pretenden su

⁶³ Sinclair MCKAY: *Dresde 1945*, Barcelona, Taurus, 2020, p. 165-166.

⁶⁴ Diego MARTÍNEZ LÓPEZ: op. cit., pp. 91-94.

recuperación y divulgación. En ello ha de verse una nueva dimensión patrimonial de los restos de la guerra, que está cobrando gran importancia en estos últimos años, ayudada en gran medida por la arqueología de la Guerra Civil, en la que intervienen especialistas de distintos ámbitos.⁶⁵ Afortunadamente, la presencia de estas construcciones, no ya olvidadas sino desconocidas, ha podido ser recuperada a través del papel, con los planos y memorias de unos proyectos que permanecían en el olvido, permitiendo un mejor y más completo conocimiento de la historia de la ciudad, lo que resulta enriquecedor para el conocimiento de su pasado.

⁶⁵ Alfredo GONZÁLEZ RUIBAL: “Arqueología de la Guerra Civil Española”, *Complutum*, 19:2 (2008), p. 13.